



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2020. (Versión Publicación)

1.- INTRODUCCION

El Control Financiero es una modalidad del control interno en el Sector Público local. Se encuentra regulado en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Título III del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, y por las instrucciones emitidas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Tiene por objeto comprobar de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económica-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

El artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, permite la auditoría de cuentas como forma de ejercicio de Control Financiero. Asimismo, el artículo 220 de la citada ley, establece que las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, se encuentran dentro del ámbito de aplicación y finalidad del control financiero, que se realizará por procedimientos de auditoría, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

Respecto de la Auditoría Pública engloba las siguientes modalidades:

- La auditoría de cuentas tendrá por objeto la verificación relativa a si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.
- La auditoría de cumplimiento y la auditoría operativa se ejercerán sobre las entidades del Sector Público local no sometidas a control permanente, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.
- La auditoría de cumplimiento tendrá por objeto la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económica financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

- La auditoría operativa tendrá como objeto el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, un programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar un valor independiente de su racionalidad económico financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, incluyendo auditorías de economía y eficiencia, auditorías de programas y auditorías de sistemas y procedimientos.
- La auditoría de economía y eficiencia trata de determinar si la entidad está adquiriendo, manteniendo y empleando recursos tales como personas, propiedades, instalaciones, etc., de forma económica y eficiente; las causas de ineficiencia, si las hubiera, y de las prácticas antieconómicas, así como si la entidad está cumpliendo las leyes y demás normas sobre economía y eficiencia.
- La auditoría de programas determinará en qué medida se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los legisladores o por los órganos que autorizan los programas; la eficacia de organizaciones, programas, actividades o funciones y si la entidad ha cumplido las leyes y demás normas en aquellos aspectos relevantes para el programa.
- Las auditorías de sistemas y procedimientos determinarán: el procedimiento administrativo utilizado en la realidad por el órgano gestor en el desarrollo de sus competencias para conseguir la finalidad perseguida; las causas de la ineficiencia, si las hubiere, y si éstas son debidas a los procedimientos utilizados o a una deficiente organización de los recursos disponibles; si el órgano gestor está actuando de acuerdo con las normas, principios y directrices vigentes y en particular con los principios generales de la buena gestión financiera.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

- **ENTIDAD.-** Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. (CIF A-33462201).
- **TIPO DE ENTE.-** Sociedad mercantil integrada en el Sector Público del Ayuntamiento de Avilés.
- **CREACIÓN.-** Con la denominación de Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., se constituye mediante escritura pública el 30 de mayo de 1995 una sociedad mercantil anónima, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 1970, folio 16, hoja 014607, inscripción 1ª, y con domicilio social en la C/ Gutiérrez Herrero, 52 de Avilés. La sociedad es un medio propio e instrumental del Ayuntamiento de Avilés y está obligada a realizar por sí misma, los trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Avilés en las materias que constituyen el fin de la sociedad. Estas encomiendas están



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

excluidas de la normativa de contratación del sector público. El régimen de las encomiendas de gestión será el que establezca el Ayuntamiento de Avilés. La sociedad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por el Ayuntamiento de Avilés. No obstante, cuando no concurra ningún licitador, podrá encargarse a la sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

- **NORMATIVA REGULADORA.-** La sociedad se regirá básicamente por la siguiente normativa:
 - Estatutos de la sociedad.
 - Ley de Sociedades de Capital.
 - Ley de Contratos del Sector Público.
 - Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- **OBJETO SOCIAL.-** Constituye el objeto de la sociedad:
 1. La gestión del Centro de Empresas, que facilite la aparición de nuevas iniciativas económicas, mediante la puesta a disposición de empresas de nueva creación y en régimen de arrendamiento temporal de sus talleres y oficinas y de sus servicios comunes complementarios, como recepción y vigilancia, iluminación y comunicaciones, limpieza y mantenimiento y salas de reuniones.
 2. El estudio y evaluación permanente del potencial endógeno de la comarca y el consiguiente asesoramiento, acompañamiento y gestión de recursos y medios materiales para la creación de empresas y la innovación empresarial.
 3. La concesión de préstamos y/o créditos a personas físicas y jurídicas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en el concejo de Avilés.
 4. La asignación, gestión y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de promoción económica y de innovación de las pequeñas y medianas empresas.
 5. El desarrollo de nuevos productos y proyectos de innovación, promovidos por terceros mediante la toma de participación en las empresas que se constituyan o están constituidas a tal efecto.
 6. La prestación al Ayuntamiento de Avilés, a las empresas en las que participe o a terceros, de los servicios adecuados al cumplimiento de los objetivos de promoción y desarrollo.
 7. El desarrollo de labores de asistencia técnica, consultoría, información y asesoramiento, financiación y comercialización en general, de medidas de promoción económica, productos financieros, realización de inversiones directa o indirectamente en proyectos de interés por su contenido innovador, en sociedades de nueva creación o en aquellas ya constituidas.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

8. La promoción, gestión y desarrollo de infraestructuras industrial y de servicios como: suelo industrial, polígonos, parques científico-tecnológicos, parques empresariales, naves y edificios.

- **ÓRGANOS RECTORES.-** Los órganos de la Sociedad son:
 - El Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General, que es el órgano supremo de la sociedad.
 - El Consejo de Administración integrado por un número mínimo de cinco vocales y un máximo de nueve, llamados Consejeros, que serán nombrados por la Junta General del siguiente modo:
 - El Alcalde-Presidente de la Corporación, que será el Presidente del Consejo y que podrá delegar en cualquier otro Concejal del Ayuntamiento.
 - Cuatro miembros de la Corporación avilesina, nombrados por ésta.
 - Un miembro a propuesta del Principado de Asturias.
 - Un miembro a propuesta de la Alcaldía, previa consulta con la Junta de Portavoces, dentro del sector empresarial.
 - Dos miembros a propuesta de las dos organizaciones sindicales más representativas en la comarca de Avilés, uno por cada organización sindical.
 - El/la Director/a - Gerente designado por el Consejo de Administración.
- **CONTROL.-** La Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. está sometida a los procedimientos de control de Auditoría Pública, comprensiva de la auditoría de cuentas, la auditoría operativa y la auditoría de cumplimiento.

3.-OBJETO Y ALCANCE

Por aplicación del Plan Anual Financiero para el año 2021, del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el 19 de marzo de 2021, se determinó la realización de una auditoría pública, que comprenderá la auditoría de cuentas anuales y la auditoría operativa y de cumplimiento de la legalidad a la sociedad La Curtidora, en relación con la actividad económica realizada en el ejercicio 2020.

Las auditorías operativas incluyen las auditorías de economía y eficiencia, las auditorías de programas y las auditorías de sistemas y procedimientos. Se analizan los siguientes cometidos:

- a) Evaluación de los sistemas de control interno con respecto a procedimientos contables, administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.



Negociado
INTERVENCION
 Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento
 INT18I02U6

Expediente
 AYT/7643/2021

- b) Cumplimiento del presupuesto estimativo, programa anual y análisis de las desviaciones.
- c) Adecuación de los gastos a los fines estatutarios de la sociedad.

La auditoria de cumplimiento de legalidad de la entidad que se audita, está orientada a verificar si los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. Se podrá especial atención en la evaluación de los siguientes contenidos:

- a) Análisis de los procedimientos de contratación.
- b) Verificación de que los gastos de personal se ajustan al contenido del convenio colectivo y a la normativa vigente.
- c) Comprobación del cumplimiento de las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- d) Análisis de los contratos de relevo en los supuestos de jubilación parcial.

4.- RESULTADOS DEL TRABAJO

4.1.- Adecuación de los gastos e ingresos a los fines estatutarios de la empresa.

Para comprobar la adecuación de los gastos e ingresos de la sociedad a sus fines estatutarios, se ha efectuado un muestreo del extracto de las cuentas, que se acompaña como Anexo a este Informe.

Los gastos e ingresos se adecuan estrictamente a los fines estatutarios, sin que se haya detectado ninguna incidencia en el muestreo efectuado.

4.2.- Adecuación de los gastos e ingresos a los presupuestos y programas de actuación aprobados.

PLAN PREVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020

INGRESOS (€)		
CONCEPTO	Presupuestos 2020	Cuentas 2018 ¹
Prestaciones de Servicios	358.110,00	404.449,38
Alquiler de Naves	49.680,00	52.035,84
Alquiler de Oficinas	178.400,00	211.742,98
Alquiler de Cafetería	2.300,00	2.131,92

Ayuntamiento de Avilés

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z705H714ZOP6D



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Domiciliaciones	19.200,00	19.647,50
Reprografía	3.850,00	6.134,32
Comunicaciones	1.220,00	5.256,24
Alquiler de Salas	9.000,00	8.647,94
Suministros	13.600,00	14.252,19
Limpieza	7.300,00	7.738,88
Intereses Préstamos participativos	13.560,00	13.117,69
Encomienda PCT Avilés Isla de la Innovación	60.000,00	60.000,00
Otros ingresos	0,00	3.743,88
Otros Ingresos de Explotación	125.000,00	56.083,34
Subvenciones oficiales a la explotación	125.000,00	56.083,34
Imputación de subvenciones de inmovilizado	63.235,00	68.907,23
Subvenciones de capital transferidas al resultado	63.235,00	68.907,23
Ingresos Financieros	110,00	167,22
Otros Ingresos Financieros	110,00	167,22
Otros Ingresos	0,00	14.613,95
Exceso de provisiones	0,00	14.613,95
TOTAL INGRESOS	546.455,00	544.221,12
GASTOS (€)		
CONCEPTO	Presupuestos 2020	Cuentas 2018
Servicios Exteriores	369.939,00	285.602,19
Reparaciones y Conservación	35.095,00	33.376,11
Servicios de profesionales independientes	12.150,00	20.284,33
Primas de Seguros	3.000,00	2.736,80
Servicios bancarios y similares	1.150,00	1.115,52
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	7.000,00	1.590,82
Suministros	27.750,00	24.078,91
Limpieza	36.000,00	33.345,61
Comunicaciones	13.645,00	11.252,46
Servicio de Seguridad y Recepción	102.845,00	92.733,36
Material de Oficina	3.700,00	3.964,80
Encomienda PCT Avilés Isla de la Innovación	54.054,00	54.793,80
Proyecto Turismo Idiomatico	70.000,00	0,00
Otros gastos	3.550,00	6.329,67
Gastos de Personal	102.690,00	94.177,25
Sueldos y Salarios	78.605,00	72.711,03
Seguridad Social	24.085,00	21.466,22
Amortización del Inmovilizado	73.826,00	81.959,39
Amortización del Inmovilizado Intangible	0,00	23,74
Amortización del Inmovilizado Material	46.635,00	54.746,65
Amortización de Inversiones Inmobiliarias	27.191,00	27.189,00
Otros Gastos	0,00	66.526,97
Pérdidas instrumentos financieros	0,00	48.775,09
Pérdidas por deterioro de créditos	0,00	17.751,88



Negociado

INTERVENCION

Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z705H714Z0P6D

TOTAL GASTOS	546.455,00	528.265,80
RESULTADO (antes de impuestos)	0,00	15.955,32

¹ 2018: Último ejercicio cerrado. A efectos comparativos, se presentan agrupados los gastos imputables a la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación y del Proyecto de Turismo Idioma: "Avilés Enseña".

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA EL AÑO 2020

"Para el cumplimiento de los objetivos que la Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A. contempla en sus estatutos, se propone el siguiente Programa de Actuaciones durante el año 2020:

Continuar con el apoyo a la consolidación de nuestros clientes del Centro de Empresas:

- 1.- Participando en los distintos proyectos emprendedores de cualquier ámbito.*
- 2.- Colaborando con las entidades de asesoramiento locales, comarcales o regionales.*
- 3.- Propiciando un acercamiento a las entidades financieras, especialmente de la comarca.*
- 4.- Manteniendo la estrategia de comunicación de los últimos años y desarrollando actuaciones promocionales por el 25 aniversario del Centro.*
- 5.- Promoviendo actuaciones y encuentros entre empresa y tecnología para la incorporación de ideas, recursos y elementos necesarios para su desarrollo.*
- 6.- Dando a conocer a las empresas instaladas y al propio Centro, con una presencia periódica en los medios de comunicación.*
- 7.- Manteniendo los contactos con las instituciones educativas.*
- 8.- Fomentando, facilitando y potenciando el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.*
- 9.- Favoreciendo la participación colectiva en proyectos de consolidación empresarial y mejora de la competitividad y, en especial, en los de cooperación, innovación, investigación y desarrollo tecnológico.*
- 10.- Facilitando ayudas financieras que sirvan de apoyo para la creación de proyectos de especial interés o consolidación de pymes locales.*

Seguir promoviendo la aparición de iniciativas empresariales, ejecutando, participando o colaborando en actos y proyectos cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico de la Comarca y de la actividad empresarial y cuyos objetivos sean:

- 1.- Sensibilizar, fomentar y divulgar la cultura emprendedora.*
- 2.- Impulsar la creación de nuevas Ideas de Negocio.*



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z705H714Z0P6D

3.- Facilitar y apoyar la creación y primera gestión de iniciativas rentables, que sean generadoras de empleo y riqueza.

4.- Ayudar a la consolidación de aquellas iniciativas empresariales de reciente creación.

5.- Favorecer la implantación de nuevos proyectos empresariales que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad: Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación y Turismo Idiomático: Avilés Enseña.

El desarrollo y contenidos integrales de este Plan, estará condicionado a la obtención de ayudas económicas que permitan su completa ejecución."

PROPUESTA DE PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO 2020

UNO	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	30.000,00 euros
DOS	SERVICIO SEMILLERO DE EMPRESAS	25.000,00 euros
TRES	PCT AVILÉS ISLA DE LA INNOVACIÓN	60.000,00 euros
CUATRO	TURISMO IDIOMÁTICO	70.000,00 euros

PROPUESTA DE PROGRAMA DE FINANCIACIÓN AÑO 2020

Durante 2019 fue concedida, por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, a través de la Asociación de Centros de Empresas Públicos del Principado de Asturias (ACEPPA), una subvención por importe de 10.230,77 euros para financiar gastos de explotación. Para 2020, se prevé una cantidad similar, en base a la distribución que se haga del total previsto para todos los centros de empresas.

Se prevé, asimismo, percibir una subvención por parte del Ayuntamiento de Avilés, por importe de 20.000,00 euros, para mantenimiento y reparaciones del Centro.

Para 2020, se prevé percibir para cofinanciar el servicio de Semillero de Empresas 25.000,00 euros por parte del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), igual a la cantidad a la percibida en los últimos ejercicios.

La ejecución de la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación quedaría condicionada a la prórroga de esta para el ejercicio 2020 por parte del Ayuntamiento de Avilés.



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z705H714ZOP6D

Esta actuación, no afectará al equilibrio presupuestario de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., al financiarse totalmente las actividades realizadas con el importe percibido por la encomienda.

El proyecto de Turismo Idiomático: "Avilés Enseña" comprende el desarrollo de un producto de turismo idiomático atractivo (1) facilitando la aparición, entre los proveedores de servicios educativos de Avilés, de servicios académicos de Español como Lengua Extranjera (ELE) susceptibles de ser figuras de reconocimiento y de colaboración con el Instituto Cervantes, (2) propiciando la convergencia de estos servicios con la oferta de alojamientos y actividades turísticas y culturales de la Comarca y (3) diseñando un plan de marketing orientado a la captación de potenciales usuarios promoviendo la oferta de español en Avilés.

Esta actuación se financiará con la aportación prevista del Ayuntamiento de Avilés para su desarrollo.

El Plan previsional para el ejercicio 2020, así como los programas de actuaciones, inversiones y financiación, fueron aprobados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2019.

Los gastos e ingresos de la sociedad se adecuan al Plan Previsional y a los programas de actuación aprobados.

Por lo que se refiere a la evolución de los negocios y situación de la sociedad en el ejercicio 2020, durante el mismo la evolución de los negocios ha sido superior a la aprobada en el Plan Previsional, al lograr una ocupación media anual de superficie del 76,31%, correspondiente un 92,73% de ocupación de naves y un 68,98% de oficinas, habiendo sido la previsión de ocupación del 90% y 60% respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020, la ocupación del Centro alcanzaba el 78,54%, con un total de 113 empresas, ocupando 61 oficinas y 9 naves.

A pesar del ligero incremento de la ocupación con respecto al ejercicio 2019 los ingresos procedentes del arrendamiento temporal de naves, oficinas y de la prestación de servicios comunes complementarios han sufrido un descenso originado por la aplicación de las medidas para paliar los efectos que ha provocado la declaración del estado de alarma en la actividad de las empresas del Centro.

Por otra parte, en el año 2020 la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. recibió del Ayuntamiento de Avilés la encomienda de gestión de la promoción del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación, ejecutada en este ejercicio por un importe de 19.712,31 euros, así como una subvención para el desarrollo del Proyecto Avilés Enseña por un importe de 7.934,23 euros, siendo la totalidad de las actividades de la sociedad realizadas en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Avilés.



Negociado
INTERVENCION
 Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento
 INT18I02U6

Expediente
 AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
 2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
 3T4J4B2Z705H714ZOP6D

4.3.- Adecuación de la contratación de bienes y servicios a la normativa de aplicación y específicamente a lo que se establezca en las instrucciones internas de contratación.

CONTRATOS MENORES LA CURTIDORA 2020

Objeto del contrato	Importe (IVA incluido)	Adjudicatario	Duración	Tipo de contrato
Reparación chimenea	16.843,20 euros	Construcciones Metálicas Sevi S.L. B 33038068	1 mes	Obras
Ampliación central antiincendios	5.808,00 euros	Alba Protección de Incendios S.L. B74062092	1 mes	Suministros

Durante el ejercicio 2020 se tramitaron los dos contratos menores referenciados, sin que en ninguno de ellos se supere el límite establecido en la normativa contractual. Se acredita asimismo en los dos la solicitud de ofertas.

Es importante que, tanto en los contratos menores de obras, en base a su presupuesto, como en los de servicios y suministro, se fije previamente el valor estimado del contrato y se promueva la concurrencia, solicitando ofertas a varias empresas en todos los casos en que sea posible, ya que, aún no siendo obligatoria, cuando así se hace, se suele obtener una mejora económica y con el objeto de asegurar que el precio no exceda del general del mercado. Y para los casos en que no sea posible promover la concurrencia, que se justifique adecuadamente en el expediente.

CONTRATOS NO MENORES LA CURTIDORA 2020

1.- Servicio de limpieza del Centro de Empresas La Curtidora.

- Referencia del contrato: L1/2020.
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.
- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: NO.
- Presupuesto licitación (sin IVA): 94.970,82 euros.
- Precio de adjudicación (sin IVA): 75.991,16 euros.
- Fecha de adjudicación: 17-11-2020.
- Fecha de formalización: 15-12-2020.
- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Publicidad de licitación: SI.
- Fecha anuncio perfil del contratante: 23-09-2020.



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

- Fecha anuncio plataforma de contratación del Estado: 23-09-2020.
- Publicidad de la adjudicación: SI.
- Publicidad de formalización: NO.
- Adjudicatario: ITMA S.L.U. (B33349978).

2.- Servicio de recepción del Centro de Empresas La Curtidora.

- Referencia del contrato: R1/2020.
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: NO.
- Presupuesto licitación (sin IVA): 121.699,26 euros.
- Precio de adjudicación (sin IVA): 82.291,26 euros.
- Fecha de adjudicación: 13-11-2020.
- Fecha de formalización: 17-12-2020.
- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Publicidad de licitación: SI.
- Fecha anuncio perfil del contratante: 23-09-2020.
- Fecha anuncio plataforma de contratación del Estado: 23-09-2020.
- Publicidad de la adjudicación: SI.
- Publicidad de formalización: NO.
- Adjudicatario: Instituto Minusválido Astur S.A.L. (A33116062).

3.- Servicio de vigilancia y seguridad del Centro de Empresas La Curtidora.

- Referencia del contrato: V1/2020.
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: NO.
- Presupuesto licitación (sin IVA): 150.723,19 euros.
- Precio de adjudicación (sin IVA): 141.618,00 euros.
- Fecha de adjudicación: 13-11-2020.
- Fecha de formalización: 17-12-2020.
- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Publicidad de licitación: SI.
- Fecha anuncio perfil del contratante: 23-09-2020.
- Fecha anuncio plataforma de contratación del Estado: 23-09-2020.
- Publicidad de la adjudicación: SI.
- Publicidad de formalización: NO.
- Adjudicatario: Asturiana de Seguridad y Protección S.L. (B74381526).



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z705H714ZOP6D

4.- Servicio de cafetería-comedor del Centro de Empresas La Curtidora.

- Referencia del contrato: C1/2019.
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado sumario.
- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: SI (48 meses).
- Presupuesto licitación (sin IVA): 10.440,00 euros.
- Precio de adjudicación (sin IVA): 13.000,00 euros.
- Fecha de adjudicación: 08-01-2020.
- Fecha de formalización: 09-01-2020.
- Plazo de ejecución: 60 meses.
- Publicidad de licitación: SI.
- Fecha anuncio perfil del contratante: 18-12-2019.
- Fecha anuncio plataforma de contratación del Estado: 18-12-2019.
- Publicidad de la adjudicación: SI.
- Publicidad de formalización: NO.
- Adjudicatario: M^a Beatriz Corrales Martínez (11442240Q).

5.- Suministro de energía eléctrica del Centro de Empresas La Curtidora.

- Referencia del contrato: E1/2019.
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Suministro.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.
- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: SI (12 meses).
- Presupuesto licitación (sin IVA): 60.000,00 euros.
- Precio de adjudicación (sin IVA): 37.605,88 euros.
- Fecha de adjudicación: 03-03-2020.
- Fecha de formalización: 20-03-2020.
- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Publicidad de licitación: SI.
- Fecha anuncio perfil del contratante: 29-01-2020.
- Fecha anuncio plataforma de contratación del Estado: 28-01-2020.
- Publicidad de la adjudicación: SI.
- Publicidad de formalización: NO.
- Adjudicatario: EDP Comercializadora S.A.U. (A95000295).

Del examen de los contratos no menores se extraen las siguientes conclusiones:

- De los cinco contratos no menores celebrados, cuatro son de servicios y uno de suministro.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

- Dos de los contratos se tramitaron mediante procedimiento abierto, dos mediante procedimiento abierto simplificado y uno mediante procedimiento abierto simplificado sumario, ajustándose la tramitación a la normativa de aplicación.
- Ninguno de los contratos está dividido en lotes, justificándose por el objeto contractual.
- Se da cumplimiento a la publicidad de la licitación, anuncio en el perfil del contratante, así como anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Se da publicidad a la adjudicación, si bien no se da publicidad a la formalización del contrato.

4.4.- Revisión de los principales circuitos establecidos para los principales procesos de gestión económica.

La entidad auditada no tiene aprobadas instrucciones internas para los principales procesos de gestión económica, si bien según la información facilitada por la sociedad, todos los gastos son aprobados y firmados mensualmente por la Presidenta del Consejo de Administración, que recae sobre la figura de la Alcaldesa de Avilés.

4.5.- Procesos de selección de personal.

Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo un proceso de selección de un Auxiliar Administrativo con una jornada de trabajo de cuatro horas diarias, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

Con fecha 7 de febrero de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A. adopta el acuerdo de contratar un auxiliar administrativo/a.

Las funciones y tareas a realizar serán:

- • Atención al usuario (telefónica y presencialmente, en castellano e inglés).
- • Gestión de incidencias.
- • Gestiones administrativas.
- • Manejo de equipos (audiovisuales, ofimáticos, de impresión, etc.).
- • Atención a proveedores.

El 25 de febrero de 2020, se contrata a la empresa especializada FORMARK CONSULTORES para la definición del perfil y realización del proceso de selección.

El 28 de febrero de 2020 se inicia el proceso con la publicación de la oferta a través del portal del Sistema Nacional de Empleo, con las siguientes características:



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

PERFIL CANDIDATO/A:

- • Técnico/a Superior en Administración y Finanzas o Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
- • Inglés B2 o equivalente.
- • Dominio de programas ofimáticos (hojas de cálculo, bases de datos, procesadores de textos, presentaciones).

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- • Tipo de Contrato: Laboral temporal.
- • Jornada de Trabajo: 4 horas diarias.
- • Salario: Según convenio de oficinas y despachos.

Se presentan a la convocatoria 174 candidaturas. De ellas, se preseleccionaron 13, el resto se descartó por no cumplir alguno de los requisitos exigidos. De las 13 candidaturas entrevistadas, dos fueron descartadas por no acreditar documentalmente los requisitos exigidos.

De cada una de las candidaturas se valoraron nueve parámetros de experiencia que definen las funciones y tareas demandadas para el puesto:

- • Gestión telefónica, correo electrónico, correspondencia tanto entrante como saliente.
- • Recibir visitantes y guiarlos a sus destinos correspondientes.
- • Redactar, archivar y organizar documentos, tanto físicos como digitales (recibos, reportes, correos electrónicos, correspondencia y otros documentos administrativos)
- • Coordinar y agendar reuniones, entrevistas, eventos, reservar salones y otras actividades.
- • Manejo de equipos (audiovisuales, ofimáticas, impresión...).
- • Atención a proveedores.
- • Preparación de facturas.
- • Registrar información mediante actualización de Bases de Datos o archivos informáticos.
- • Gestionar pedidos, compras de la empresa

Se eleva a La Curtidora, por parte de la empresa encargada de la selección, propuesta con cuatro candidaturas ordenadas por posiciones.



Negociado
INTERVENCION
 Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
 INT18I02U6

Expediente
 AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
 2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
 3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

En agosto de 2020 se realiza por parte de La Curtidora entrevistas a las candidaturas propuestas de confirmación curricular, con preponderancia por la experiencia acreditada, se da por buena la clasificación propuesta.

El 1 de septiembre de 2020 el Consejo de Administración acuerda la contratación de la candidatura con mejor clasificación.

El 14 de septiembre de 2020 se formaliza la contratación.

4.6.- Adecuación de las retribuciones al convenio colectivo aplicable y normas legales vigentes.

Resumen de nóminas		
Trabajador/a	Categoría	Total Devengado
Trabajador /a 1	Gerente (01/01/2020-31/12/2020)	50.501,90
Trabajador/a 2	Administrativo/a (01/01/2020-31/12/2020)	28.183,77
Trabajador /a 3	Aux. Admimist. (01/09/2020-31/12/2020)	2.398,80

Del examen de las nóminas se extraen las siguientes conclusiones:

4.6.1.- Gerente.

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2020 del convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias.
- El complemento de antigüedad se ajusta a lo establecido en el referido convenio.
- Se abona un complemento de puesto aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2004.
- La paga extra según el convenio colectivo comprende el salario base y la antigüedad; en este caso se abona también la paga extra con el complemento de puesto.

4.6.2.- Auxiliar Administrativo/a.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2020 del convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias.
- El complemento de antigüedad se ajusta a lo establecido en el referido convenio.
- Se abona un complemento de puesto aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 12 de enero de 2005 y 2 de septiembre de 2019.
- La paga extra según el convenio colectivo comprende el salario base y la antigüedad; en este caso se abona también la paga extra con el complemento de puesto.

4.6.3.- Auxiliar Administrativo/a jornada 4 horas diarias.

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2020 del convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias.

4.7.- Aprobación de las operaciones de endeudamiento.

No existen operaciones de endeudamiento en el ejercicio 2020.

4.8.- Cumplimiento con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y con las obligaciones mercantiles de la sociedad.

La Sociedad La Curtidora se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, adjuntándose a este Informe como documentos relacionados los certificados positivos de la AEAT y de la Seguridad Social.

Para el análisis del cumplimiento de las obligaciones mercantiles de la sociedad, y de acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se procede al cálculo del periodo medio de pago a los proveedores.

Las sociedades mercantiles que elaboren la Memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad o que apliquen el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a los proveedores de forma simplificada, a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PMP} = \frac{\text{Saldo medio de acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

De los datos obtenidos de la contabilidad, así como de la Memoria de las cuentas de la sociedad, el periodo medio de pago a los proveedores es el siguiente:

Año 2020	Año 2019
15,17	21,83

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
 Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
 INT18102U6

Expediente
 AYT/7643/2021

Código de Verificación:

² 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
 ² 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
 3T4J4B2Z705H714ZOP6D

4.9.- Ejecución del presupuesto aprobado y de las principales desviaciones registradas.

Comparativa cuenta de pérdidas y ganancias										
Concepto	Ejercicio 2016	%	Ejercicio 2017	%	Ejercicio 2018	%	Ejercicio 2019	%	Ejercicio 2020	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	363.029,79	76,85%	385.282,10	75,13%	404.449,40	74,34%	387.500,87	74,52%	292.712,61	58,69%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo										
4. Aprovisionamientos										
5. Otros ingresos de explotación	38.287,49	8,10%	56.565,00	11,03%	56.083,34	10,31%	65.237,66	12,55%	140.039,40	28,08%
6. Gastos de personal	-93.614,07	-19,82%	-90.969,81	-17,74%	-94.177,25	-17,31%	-96.725,20	-18,60%	-106.186,45	-21,29%
7. Otros gastos de explotación	-285.694,07	-60,48%	-332.435,74	-64,82%	-303.354,07	-55,76%	-295.809,58	-56,88%	-360.971,12	-72,37%
8. Amortizaciones de inmovilizado	-86.860,80	-18,39%	-83.925,51	-16,36%	-81.959,39	-15,06%	-81.405,21	-15,65%	-80.561,46	-16,15%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	71.083,85	15,05%	70.420,85	13,73%	68.907,23	12,67%	67.287,63	12,94%	66.029,11	13,24%
10. Exceso de provisiones					13.547,93	2,49%				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			78,07	0,02%			-74,63	-0,01%	-18,17	0,00%
12. Otros resultados	-96,31	-0,02%	498,41	0,10%	1.066,00	0,20%			-49.445,60	-9,91%
Ingresos de explotación	472.401,13	100,00%	512.844,43	100,00%	544.053,90	100,00%	520.026,16	100,00%	498.781,12	100%
Gastos de explotación	-466.265,25		-507.331,06		-479.490,71		-474.014,62		-597.182,80	
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	6.135,88		5.513,37		64.563,19		46.011,54		-98.401,68	
13. Ingresos financieros	555,54		1.203,75		167,22		1.852,11		2.505,21	

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18102U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z705H714ZOP6D

a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero								
b) Otros ingresos financieros	555,54		1.203,75		167,22		1.852,11	2.505,21
14. Gastos financieros								
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros								
16. Diferencias de cambio								
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			-105.455,15		-48.775,09			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero								
a) incorporación al activo de gastos financieros								
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores								
c) Resto de ingresos y gastos								
B) RESULTADO FINANCIERO	555,54		-104.251,40		-48.607,87		1.852,11	2.505,21
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.691,42		-98.738,03		15.955,32		47.863,65	-95.896,47
19. Impuesto sobre beneficios								
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	6.691,42		-98.738,03		15.955,32		47.863,65	-95.896,47

* Porcentaje respecto del total de ingresos de explotación

	Cuentas 2019	Presupuestos 2019	Variación	Cuentas 2020	Presupuestos 2020	Variación
Ingresos (€)						
Importe neto de la cifra de negocios	387.500,87	302.935,00	27,92%	292.712,61	358.110,00	-18,26%
Otros ingresos de explotación	65.237,66	56.000,00	16,50%	140.039,40	125.000,00	12,03%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	67.287,63	68.416,00	-1,65%	66.029,11	63.235,00	4,42%

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18102U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z705H714ZOP6D

Ingresos financieros	1.852,11	120,00	1443,43%	2.505,21	110,00	2177,46%
Gastos (€)						
Gastos de personal	96.725,20	92.882,00	4,14%	106.186,45	102.690,00	3,40%
Otros gastos de explotación	295.809,58	253.329,00	16,77%	360.971,12	369.939,00	-2,42%
Amortización de inmovilizado	81.405,21	81.260,00	0,18%	80.561,46	73.826,00	9,12%



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z705H714Z0P6D

Del análisis de la ejecución del presupuesto se pone de manifiesto:

- El importe neto de la cifra de negocios presenta un crecimiento progresivo año a año, excepto en el ejercicio 2019 que disminuye un 4,19% respecto del año anterior y el ejercicio 2020 que disminuye un 24,46%.
- La partida "otros ingresos de explotación" tiene un peso importante dentro del total de ingresos de la empresa con un 28,08%.
- Los gastos de personal permanecen relativamente estables salvo en el ejercicio 2017 que experimentan una bajada, y el ejercicio 2020 en que se aprecia un incremento.
- La partida "otros gastos de explotación" representa más del 70% de los ingresos de la sociedad.
- Las subvenciones imputadas de inmovilizado sufren una reducción desde el año 2016.
- El resultado de explotación presenta un comportamiento muy irregular, pasando de pérdidas en el ejercicio 2015 y aumentando entre los ejercicios 2016 a 2018, excepto en el ejercicio 2019, que disminuye un 28,74% respecto del año anterior, y de nuevo pérdidas en el ejercicio 2020.
- Los ingresos financieros sufren un incremento en el ejercicio 2020 respecto del ejercicio anterior de un 35,26%.
- Tanto los ingresos de explotación como los gastos de explotación de la sociedad aumentan progresivamente a lo largo de los años, salvo en el ejercicio 2019 que disminuyen un 4,41% y un 1,14% respectivamente y en el ejercicio 2020 que disminuyen los ingresos de explotación un 4,08% y aumentan los gastos de explotación un 25,98%.
- El importe neto de la cifra de negocios disminuye respecto de la cantidad presupuestada en un 18,26%.
- La partida "otros ingresos de explotación" aumenta respecto de la cantidad presupuestada en un 12,03%.
- La partida "ingresos financieros" aumenta respecto de la cantidad presupuestada en un 2.177,46%.
- En el ejercicio 2020 los gastos de personal experimentan un aumento respecto de la cuantía presupuestada de un 3,40%.
- La partida "otros gastos de explotación" sufre una disminución respecto de la cantidad presupuestada de un 2,42%.

5.- CONCLUSIONES.

1. Los gastos e ingresos de la entidad se ajustan estrictamente a los fines estatutarios.



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

2. La empresa aprobó programas de actuación para el año 2020 en sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de septiembre de 2019, adecuándose los gastos e ingresos a dichos programas. Por lo que se refiere a la evolución de los negocios de la sociedad, durante el ejercicio 2020, la evolución de los negocios ha sido superior a la prevista según lo aprobado por el Consejo de Administración.
3. Con respecto a la contratación, en el ejercicio 2020 se tramitaron dos contratos menores (obras y suministros), sin que en ninguno de ellos se supere el límite establecido en la normativa contractual. Se acredita asimismo en los dos la solicitud de ofertas.
4. En el resto de contratos no menores, el procedimiento de licitación y adjudicación se ajusta a la normativa de aplicación.
5. Ninguno de los contratos está dividido en lotes, justificándose por el objeto contractual.
6. Se da cumplimiento a la publicidad de la licitación, anuncio en el perfil del contratante, así como anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.
7. Se da publicidad a la adjudicación, si bien no se da publicidad a la formalización del contrato.
8. Respecto a los procesos de gestión, todos los gastos son aprobados y firmados mensualmente por la Presidenta del Consejo de Administración.
9. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo un proceso selectivo para la contratación de un Auxiliar Administrativo, de carácter temporal y jornada de 4 horas diarias, ajustándose el procedimiento selectivo a la normativa de aplicación.
10. En relación al análisis de las retribuciones percibidas por los trabajadores, los conceptos de salario base y antigüedad se ajustan a lo establecido en el convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias para el ejercicio 2020.
11. Por lo que se refiere a las pagas extras, según el convenio colectivo comprenden el salario base y la antigüedad; en este caso se abona también la paga extra con el complemento de puesto.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02U6

Expediente
AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z7O5H714ZOP6Dp»
3T4J4B2Z7O5H714ZOP6D

12. No existen operaciones de endeudamiento por parte de la sociedad.
13. La entidad está al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
14. El periodo medio de pago a los proveedores en operaciones comerciales es de 15,17 días, disminuyendo respecto del ejercicio anterior en 6,66 días.
15. El importe neto de la cifra de negocios presenta un crecimiento progresivo año a año, excepto en el ejercicio 2019 que disminuye un 4,19% respecto del año anterior y el ejercicio 2020 que disminuye un 24,46%.
16. El resultado de explotación presenta un comportamiento muy irregular, pasando de pérdidas en el ejercicio 2015 y aumentando entre los ejercicios 2016 a 2018, excepto en el ejercicio 2019, que disminuye un 28,74% respecto del año anterior, y de nuevo pérdidas en el ejercicio 2020.

6.- RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones señaladas en el apartado anterior, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Tratará de favorecerse la publicidad y una mayor solicitud de ofertas en los procedimientos de contratación aunque se trate de contratos menores.
2. Se recomienda dar publicidad a la formalización de los contratos.
3. Debe de revisarse que todos los conceptos de las nóminas se ajusten a lo establecido en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias para el ejercicio 2020.
4. Sería recomendable la elaboración de Instrucciones internas de contratación y de los principales circuitos de gestión económica.

7.- ANEXOS

Se incorporan al expediente como documentos relacionados al presente informe, los siguientes Anexos:



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., AÑO 2020. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02U6

Expediente

AYT/7643/2021

Código de Verificación:

2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»
2 3T4J 4B2Z705H714ZOP6Dp»

3T4J4B2Z705H714Z0P6D

1. ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
2. LISTADO MUESTREO GASTOS E INGRESOS 2020.
3. PLAN PREVISIONAL 2020.
4. NÓMINAS GERENTE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO JORNADA 4 HORAS EJERCICIO 2020.
5. CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
6. CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
7. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020.

8.- ALEGACIONES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Control Interno de la gestión económica del Ayuntamiento de Avilés, de sus Organismos Autónomos y de las entidades dependientes, se remitió Informe provisional de auditoría de cumplimiento de legalidad y auditoría operativa de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., en relación con la actividad del ejercicio 2020, al efecto de que se formularan las alegaciones pertinentes.

Dentro del plazo concedido no se formularon alegaciones por lo que dicho Informe provisional se eleva a definitivo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente con un certificado emitido por CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, por:
EL INTERVENTOR
Francisco Espín Guzmán
16-10-2024